



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI).

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 10:30 horas del día 25 de agosto de 2025, se reunieron en el edificio A3 en la sala de la Unidad de Administración y Finanzas, sita en avenida Playa Pie de la Cuesta No. 702, colonia Desarrollo San Pablo, C.P. 76125, los miembros del Comité de Transparencia del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), los CC. María Magdalena Durán Robledo, Titular de la Unidad de Transparencia y presidenta del Comité; I.C.A. Alejandro Obregón Ortega, Encargado de los asuntos inherentes a la Coordinación de Archivos; L.C. Rufino Arturo Hernández López, Jefe de la Oficina de Representación en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), del Órgano Interno de Control (OIC), en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), como invitadas la Ing. Cristina Morales Estrada, Gerente de Planeación; M. en F. José Alfredo Solís Galicia, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y la M.G.D.A. Alejandra Mariana Flores Carlos, adscrita a la Coordinación de Archivos, con la finalidad de desahogar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
 2. Declaración de quórum legal.
 3. Presentación de Requerimiento a la Fracción XXVI del artículo 65 de la LGTAIP vigente (anteriormente fracción XXVIII del artículo 70) remitido por la Dirección General de Obligaciones de Transparencia de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.
 4. Formato correspondiente a la Fracción XXVI del artículo 65 al 2º Trimestre 2025 requisitado y atendiendo las observaciones.
1. Lista de asistencia.
- La presidenta del Comité verificó la existencia del quorum para llevar a cabo la presente sesión.
2. Declaración de quórum legal.
- Se declaró establecido el quórum, estando presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia, y, procedió a dar la bienvenida a los asistentes.
3. Presentación de Requerimiento a la Fracción XXVI del artículo 65 de la LGTAIP vigente (anteriormente fracción XXVIII del artículo 70).
- La Titular de la Unidad de Transparencia informó que el pasado 18 de agosto del presente año se recibió un requerimiento por correo electrónico institucional por parte de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno derivado de la verificación a la carga de información al 2º trimestre del 2025 en el portal de obligaciones de transparencia, menciono que se hizo la observación a la carga de información conforme a la fracción XXVI del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) vigente, (fracción XXVIII del artículo 70), ya que de la información capturada en el formato mencionado, en la columna del hipervínculo a los contratos, no tiene el link al documento.





Por tal motivo se remitió la observación al Mtro. José Alfredo Solís, como responsable de la captura del formato, quien respondió que las adquisiciones de referencia de manera individual no superan el monto de las 300 UMAS, en consecuencia, el documento contractual que se genera en la operación es la Orden de Compra.

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, en su correo solicitó subir los contratos y sus anexos en la columna: Hipervínculo, en versión pública si así corresponde.

Debido a lo anterior el Comité de Transparencia como primer punto sugiere al Mtro. José Alfredo Solís, que el documento a subir en la columna antes referida sean las órdenes de compra de cada uno de los registros capturados en el formato; ya que las órdenes de compra fungen como contrato.

Como segundo punto, en el campo de nota, se deberá poner la fecha compromiso para la calendarización del proceso de la elaboración de la versión pública de la orden de compra.

El Mtro. Solís mencionó que no le quedaba claro como determinar que el documento en quede en versión pública o no, como identificar.

El I.C.A. Alejandro Obregón expresó que en el requerimiento, se indica que existen registros sin el contrato cargado para consulta. En tal sentido es lo que se debe atender en los 20 registros presentados. Por lo que preguntó ¿si se tenía un sitio específico para poder subir los documentos? para colocar esos documentos se requiere tenerlos en un sitio específico? Y si ¿la orden de compra como tal debe ser un formato público?

El L.C. Arturo Hernández mencionó que no se refiere a un formato público, que es más bien un documento en versión pública, en el cual se protegen los datos sensibles personales, tales como: nombre de la persona, domicilio, teléfono. Todas las compras y adquisiciones son públicas, sin embargo, la Ley refiere que en versión pública, quiere decir testar, eliminar aquella información confidencial o reservada y solicitó que se atendiera con el área jurídica para que les apoye con el caso de una orden de compra como ejemplo y, se puedan aplicar a las siguientes.

La M.G.D.A. Alejandra Mariana Flores mencionó que son dos términos diferentes, versión pública a formato abierto, formato abierto puede ser un documento en formato PDF, que pueda abrir cualquier persona; la versión pública, resguarda datos personales.

El I.C.A. Alejandro Obregón comentó que si se tienen carpetas por fracción para el tema del SIPOT en la Web de Transparencia, sería importante que en la fracción correspondiente se suban las órdenes de compra, por cuestiones de transparencia los .xls por tratarse de contratos son públicas persona morales, si las órdenes de compra suben al proveedor y domicilio es público, en lo que se refiere a personas físicas, habría que borrar y hacer uno específico.

El L.C. Arturo Hernández reiteró que se pueden atender todas estas dudas con el área jurídica y se apoyen con ellos, explicando que la orden de compra se debe presentar en versión pública conforme lo marca la ley. Dicha Ley es específica y señala cuales son los documentos en versión pública.

El I.C.A. Alejandro Obregón menciona como conclusión que están solicitando el hipervínculo faltante en el formato.





El Mtro. Solís manifestó las dudas siguientes dudas: ¿cómo enviar la orden de compra con carácter público? y ¿cómo generar el link en el archivo Excel?

El I.C.A. Alejandro Obregón explicó, que una vez que tenga los documentos listos, se ponga en contacto con el área de Tecnologías de la Información (TI), solicitando le apoyen en crear el hipervínculo en el cual se ubicará la orden de compra. También mencionó que la información en la página Web del Centro la sube la Ing. Erika Velázquez y la generación del link la realiza el área de TI.

La Titular de la Unidad de Transparencia confirmó con el Mtro. Solís, que el día de hoy es necesario subir en la plataforma el formato de la fracción XXVI actualizado con las fechas compromiso en la columna denominada "Nota". Y una vez que tenga los vínculos, deberá actualizarlo nuevamente en el sistema en la fecha programada de acuerdo a la calendarización.

El I.C.A. Alejandro Obregón sugirió establecer una fecha compromiso razonable sin que resulte excesivamente amplia, en este sentido se calendarizó el día 05 de septiembre del presente año. Así mismo sugirió al Mtro. Solís revisar con el área jurídica las órdenes de compra en versión pública y colocarlas en el espacio correspondiente. Una vez que se cuente con dichas versiones públicas se deberá revisar nuevamente con los presentes y teniendo la información completa, proceder a su carga en la plataforma.

La Titular de la Unidad de Transparencia confirmó los compromisos a llevar a cabo:

1. En el formato XXVI Art. 65 (antes XXVIII – Art 70) se deberá subir la Orden de Compra que funge como contrato y se colocará en la columna correspondiente:
Columna BN_ Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública, cuando así corresponda.
2. Deberán subir todas las contrataciones vigentes al segundo trimestre del 2025. En el campo de nota se deberá indicar la fecha compromiso para subir la información pendiente estableciendo como máximo el 05 de septiembre del presente año.
3. Se emitirá respuesta, vía correo electrónico a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, anexando como informe: el formato XXVI con las aclaraciones a los hallazgos señalados, así como el Acta del Comité de Transparencia
4. El formato XXVI, se volverá a subir a la plataforma completamente actualizada y con la información faltante en la columna BN_del hipervínculo, en cumplimiento con la fecha compromiso establecida inicialmente.

El L.C. Arturo Hernández recomendó que, en lo sucesivo, se realice el mismo ejercicio para registrar la información correspondiente de la fracción XXVI del artículo 65 de la LGTAIP vigente, asegurando la carga completa de la información. Lo anterior con el propósito de evitar que el Centro sea nuevamente objeto de observaciones por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el formato del Portal de Obligaciones de Transparencia.

EL I.C.A. Alejandro Obregón confirmó que actualmente se está manejando la fracción XXVIII correspondiente al artículo 70, subsecuentemente corresponderá atender la fracción XXVI del artículo 65 de la LGTAIP. La modificación que se realiza en estos momentos aplica a la fracción XXVIII, mientras que en atención a la recomendación realizada por el L.C. Arturo Hernández, se dará cumplimiento a la fracción XXVI del artículo 65 a partir del 3er trimestre.





No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Nombre	Cargo	Firma
C. María Magdalena Durán Robledo	Titular de la Unidad de Transparencia de CIDESI.	
L.C.R. Arturo Hernández López	Jefe de la Oficina de Representación en el CIDESI del Órgano Interno de Control en la Secihti.	
I.C.A. Alejandro Obregón Ortega	Encargado de los asuntos inherentes a la Coordinación de Archivos.	

Invitadas

Ing. Cristina Morales Estrada	Gerente de Planeación.	
M.G.D.A. Alejandra Mariana Flores Carlos	Auxiliar administrativa de la Coordinación de Archivos.	
M. en F. José Alfredo Solís Galicia	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

La presente constituye la última hoja que integra el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, celebrada de manera presencial el día 25 de agosto del 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena